

## GOBIERNO AUTÒNOMO PARROQUIAL DE SINAÌ

Acuerdo Ministerial Nº 0806, mayo 07 de 1986 REPÙBLICA DEL ECUADOR

## ACTA DE CONSTATACIÓN DE AUSENCIA DE PREGUNTAS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y REPRESENTANTES EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 295 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y de conformidad con la gestión realizada durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se deja constancia que:

Durante el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período 2024, desde el 14 de mayo con fecha máxima hasta el 13 de junio de 2025 no se recibieron preguntas, comentarios, observaciones ni inquietudes por parte de la ciudadanía ni de sus representantes, a través de los canales dispuestos para dicho proceso.

Este hecho fue verificado dentro de los plazos establecidos por la normativa y bajo los mecanismos de participación ciudadana habilitados por la institución y su cronograma de trabajo, conforme a los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En tal virtud, se procede a levantar la presente acta para dejar constancia formal de este hecho.

Sin más que tratar, se firma la presente acta el día lunes 16 de junio de 2025, en la parroquia Sinaí, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Firma del Responsable de Rendición de Cuentas

Geordy Nombre:

Pesante Z

Secretario Cargo:

GAPS Institución: Gobierno Parroquial Sinai

Firma del Representante de la ciudadanía

Nombre:

allo

Cargo:

Representante.

nstitución:

Jobierno Parroquial Sina

Firma del Representante del Gobierno Autónomo Parroquial de Sinaí

Nombre:

Cargo:

Institución:

SINAI